

INFORMADOS

Boletín de la División de Organizaciones Sociales | Junio 2018 | www.participemos.gob.cl | [/divisionorganizacionesociales](https://www.facebook.com/divisionorganizacionesociales) | [@dos_segob](https://twitter.com/dos_segob)

¡Postula al Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público 2018!



Infobus ciudadano de la DOS recorrerá Chile para difundir Sistema Elige Vivir Sano



Gobierno lanza comparador de precios de fármacos



Presidente Piñera anuncia Proyecto que amplía Gratuidad a CFT e Institutos Profesionales

¡Postula al Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público!

Apoya a tu organización o comunidad con herramientas necesarias para mejorar y realizar esos proyectos que tanto los unen.

Dependiendo del tipo de proyecto (local, regional o nacional), se puede asignar un monto máximo que va entre los 2 y los 10 millones de pesos.

¿Quiénes pueden postular?

- Uniones comunales.

- Organizaciones comunitarias.

- Comunidades indígenas.
- Fundaciones.

- Corporaciones y cualquier otra organización que tenga la calidad de interés público conforme a lo que establece la ley.

¿Condiciones para postular?

Que la organización tenga como fin la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquier otra de bien común.



Fondo de Fortalecimiento

Período de Postulaciones

Presencial: desde el **28 de mayo** hasta el **21 de junio** de 2018.

Vía web: desde **28 de mayo** hasta el **28 de junio** de 2018.



*** MÁS INFORMACIÓN**

www.fondodef fortalecimiento.gob.cl

☎ 2 2548763

DOS EN TERRENO



Día de la Madre | La DOS celebró junto a las mamás de la organización "Padres de Niños Crónicos del Hospital Padre Hurtado" en San Ramón.



Día del Carabinero | El Director de la DOS conoció el Parque Teniente Merino, iniciativa desarrollada por la 49ª Comisaría de Quilicura y sus vecinos.



Más de 500 personas participaron en la Escuela de Formación Social en Melipilla

Con una masiva presencia de dirigentes sociales de la provincia de Melipilla, se realizó la primera Escuela de Formación Social, organizada de forma conjunta por la División de Organizaciones Sociales (DOS) y la Gobernación de la Provincia de Melipilla, que comprende las comunas de Alhué, Melipilla, Curacaví, María Pinto y San Pedro.

La actividad, realizada en el Centro Cultural Teatro Serrano, contó con la presencia del Subsecretario General de Gobierno, Ecardo Hantelmann; el Director y Subdirector de la DOS, Álvaro Pillado y Sebastián Lafaurie, respectivamente; y el Gobernador de la Provincia de Melipilla, Jorge Ramírez, entre otras autoridades.



Cecilia Pérez Jara
Ministra Secretaria General de Gobierno

Ecardo Hantelmann Godoy
Subsecretario General de Gobierno

Álvaro Pillado Iribarra
Director División de Organizaciones Sociales

Sebastián Lafaurie Rivera
Subdirector División de Organizaciones Sociales

INFORMADOS:
Publicación de la División de Organizaciones Sociales
Tucapel Jiménez 98, Santiago.
Teléfono: 22 672 6089

Boletín de la División de Organizaciones Sociales

www.participemos.gob.cl

f /divisionorganizacionesociales

🐦 @dos_segegob

Presidente impulsa proyecto que amplía la gratuidad para alumnos de CFT e Institutos Profesionales

¿De qué se trata el proyecto?

El Gobierno busca expandir la gratuidad al 70% de los alumnos que asistan a Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP) que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Educación Superior.

Gobierno?

La meta del Gobierno es llegar a un 90% de gratuidad de manera pro-

gresiva para la educación superior técnico profesional como una opción de excelencia para responder a las necesidades del sector productivo.

¿Cuándo comenzaría el beneficio y cuántos estudiantes serían beneficiados?

De ser aprobado el proyecto del Gobierno, el beneficio comenzaría el 2019 y llegaría a 13.000 nuevos estudiantes.

De esta forma, un total de 167 mil alumnos de



CFT e IP cursarían estudios gratuitos a contar del próximo año. Serían 6 Institutos Profesionales y 7 Centros de Formación Técnica los que participarían.

* ¿SABÍAS QUÉ?

76% de la matrícula de los IP y los CFT proviene de los 7 primeros deciles de ingreso, es decir, de jóvenes de menores recursos económicos.

Los alumnos en IP y CFT representan un **43,5%** de la matrícula total en la educación superior.

Infobus ciudadano de la DOS difundirá Sistema Elige Vivir Sano en todo Chile

El compromiso del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera es avanzar hacia un camino donde el sedentarismo quede atrás. En este sentido, el Infobus de la DOS recorrerá el país para acercar e informar a los chilenos sobre las distintas iniciativas relacionadas con el Sistema Elige Vivir Sano.

El objetivo de esta iniciativa es promover estilos de vida saludable en la población, a través de programas, planes e iniciativas en torno a los siguientes pilares: mejor alimentación, más deporte, más familia y más naturaleza.



Gobierno lanza comparador de precios de fármacos



tufarmacia.gob.cl

El Ministerio de Salud lanzó **tufarmacia.gob.cl**, la plataforma donde se pueden revisar los precios de los medicamentos en línea, encontrar las farmacias geolocalizadas y así tener la mejor opción para comprar.

Bono Invierno beneficiará a más de un millón de pensionados

¿A quién está dirigido el bono?

Hay tres grupos de beneficiarios:

- 1 **Pensionados de algunas de las siguientes instituciones:**
 - ▶ Instituto de Previsión Social (como ex INP; es decir, de las ex cajas de reparto).
 - ▶ Instituto de Seguridad Laboral (ISL).
 - ▶ Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA).
 - ▶ Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA).
 - ▶ Mutualidades de empleadores.
- 2 **Pensionados del sistema de AFP y compañías de seguros** que reciban pensiones mínimas con garantía estatal o Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV).
- 3 **Beneficiarios de Pensiones Básicas Solidarias de Vejez (PBSV).**

¿Cuáles son los requisitos?

Los **beneficiarios del grupo 1 y 2** tienen que:

- ▶ **Tener 65 años de edad** cumplidos al 1 de mayo de 2018.
- ▶ **Recibir una pensión inferior o igual al valor de la Pensión Mínima de Vejez vigente** para mayores de 75 años (\$157.246, sin incluir el Aporte Previsional Solidario de Vejez, si lo hubiere).

¿Se postula al Bono Invierno?

No, no se postula.

¿Cuándo se cobra?

El beneficio se pagará junto con la pensión correspondiente de mayo.

¿Cuánto recibo de bono?

Este año el bono es de **\$60.668**

BONO DE INVIERNO 2018

MÁS DE UN MILLÓN 100 MIL PENSIONADAS Y PENSIONADOS RECIBIRÁN ESTE BENEFICIO, ENTREGADO POR EL ESTADO.



¡Celebremos con el Bono Bodas de Oro!

Este bono está destinado a parejas que tengan **50 años o más de matrimonio** y cumplan con los requisitos establecidos por la ley.

- ▶ **El valor del bono es de \$313.236.**
- ▶ Se entrega una sola vez en partes iguales: **\$156.618 para cada cónyuge.**
- ▶ Debe ser solicitado por los dos cónyuges.
- ▶ Una vez que el matrimonio cumple su 50° aniversario, **tiene un plazo de un año para realizar el trámite.** Si el bono no es cobrado dentro de un plazo de seis meses luego de haber sido emitido, se entenderá como una renuncia al beneficio.
- ▶ **El trámite se puede realizar durante todo el año.**



* **MÁS INFORMACIÓN**

☎ 101 ☎ 600 440 00 40

